

Control de AFIP en comercios de venta de ropa y accesorios de Sky

jueves, 12 de julio de 2018

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) efectuó operativos de control sobre 67 establecimientos del rubro de venta de ropa y accesorios de ski. Allí se labraron 47 actas de infracción, de las cuales 14 pueden dar lugar a sanciones de clausura de entre 2 a 6 días.

Las principales irregularidades detectadas fueron la no aceptación de medios de pago electrónicos, falta de controlador fiscal habilitado, falta de exhibición del formulario Data Fiscal y no contar con talonarios de respaldo impresos, entre otras.

Además, en uno de los domicilios visitados en la localidad de José León Suárez, se interdictó mercadería que no contaba con los correspondientes comprobantes de origen, por un valor estimado en más de \$ 50.000.

Por su parte, la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social relevó al personal de los locales, para luego constatarlo con lo declarado por el empleador con el objetivo de detectar posibles inconsistencias.

Los operativos se realizaron con el doble objetivo de inducir a mejorar el cumplimiento y determinar posibles maniobras de evasión.